

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### **2059 Aprobación definitiva de la modificación al Presupuesto 2023, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la modalidad de suplemento de crédito S.C 9/2023 y crédito extraordinario C.E 10/2023.**

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2023, en la modalidad de Suplemento de Crédito S.C 9/2023 y Crédito Extraordinario C.E 10/2023, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el 177.2 se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

ALTAS EN CONCEPTOS DE GASTOS		
Capítulo	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	1.628.884,97 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>1.628.884,97 €</b>

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.628.884,97 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>1.628.884,97 €</b>

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Torres de Cotillas, a 29 de marzo de 2023.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.